



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICION N°


9139

BUENOS AIRES, 31 JUL. 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-008911-17-3 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma BAYER S.A. comunica a esta Administración Nacional el cambio de razón social del establecimiento BAYER PHARMA AG, que en lo sucesivo se denominará BAYER AG, el cual se desempeña como titular y elaborador de las especialidades medicinales inscriptas en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo los Certificados Nros. 34.839, 48.114, 38.624, 50.566, 53.101, 38.734, 57.215 y 54.896.

 Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

//



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

9139

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Tómase conocimiento del cambio de razón social del establecimiento BAYER PHARMA AG, que en lo sucesivo se denominará BAYER AG, el cual se desempeña como titular y elaborador de las especialidades medicinales inscriptas en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo los Certificados Nros. 34.839, 48.114, 38.624, 50.566, 53.101, 38.734, 57.215 y 54.896, representado en el país por la firma BAYER S.A.

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en los certificados mencionados en el Artículo N° 1, cuando se presenten acompañados de la copia autenticada de la presente Disposición.


ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-008911-17-3

DISPOSICIÓN N°

9139

mhss

  
Dr. CARLOS CHIALE  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.